

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

URBANO RURAL CUS

Numero de Certificado
00096
Fecha
08/08/2014

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial
- C) La Solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° N° 4241/14
- D) El Permiso de Edificación N° 227/12 de Fecha 26/06/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(as) del proyecto N° 03/14 de Fecha 06/01/2014
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a Fojas 18885 N° 21574 de Fecha 15/04/2014

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio TIPO A (A - B) El PROYECTO Ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA CHAMISERO de **** pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de PARQUE CHAMISERO S.A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria ALTO CHAMISERO
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos ***** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado.
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

Cantidad de unidades vendibles	127	2 cuotas de ahorro CORVI	\$ 2478.36	\$ 314751.72
Cantidad de Ejemplares	2	1 cuotas de ahorro CORVI	\$ 1239.18	\$ 2478.36
Certificados				
Total a pagar				\$ 317230.08
Giro de ingreso municipal	N°	20162	Fecha	07/08/14

NOTA: (solo para situaciones especiales del certificado)

ILC/CAP/cap



IVAN LEON CORREA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS (S)